



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 08 de mayo de 2026

VISTO el Expediente N° MEC-E-36020-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 03/26 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/26.

Que se recibieron ofertas de las firmas "LLANES, CESAR GUSTAVO" C.U.I.T.: 20-17494253-7 y "LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO" C.U.I.T.: 20-24518738-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en Informe D.G.A.F. - M.E. N° 02/26 de análisis de ofertas adjunto a orden 54, corresponde adjudicar La Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/26 a la firma "LLANES, CESAR GUSTAVO" C.U.I.T. N° 20-17494253-7, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$1.426.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 448/26, Artículo 2°.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/26, según Notas de Pedido N° 20/26 y N° 21/26, - RAF 103, por la adquisición de insumos informáticos destinados a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a la firma "LLANES, CESAR GUSTAVO" C.U.I.T. N° 20-17494253-7, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$1.426.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en las partidas presupuestarias determinadas por

///...2

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2

nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de Consumo, Unidad de Gestión de Gasto 007ECO y 009ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO007 y ECO009, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 268/26.

G.T.F.
AV